

## V. ANUNCIOS

### A) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### Ayuntamiento de Castellón de la Plana

*ANUNCIO por el que se somete a información pública el estudio de detalle de la unidad de ejecución de uso terciario UET-Dolz que acompaña al Programa de actuación aislada, expediente 23296/2025.*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Julio de 2025, adoptó el acuerdo cuyo tenor literal en su parte dispositiva es el siguiente:

«Primero: Admitir a trámite la iniciativa presentada por M.<sup>a</sup> Pilar Dolz Traver, en representación de la mercantil Cinca, SL, con CIF B-58553280, para desarrollar la unidad de ejecución UET-Dolz, situada en el noroeste del término municipal, mediante Programa de actuación aislada en régimen de gestión por las personas propietarias, la cual reúne los requisitos de legitimación previstos en el artículo 120.1.a del TRLOTUP.

Segundo: Admitir a trámite y someter a información pública y consultas el estudio de detalle de la unidad de ejecución de uso terciario UET-Dolz que acompaña al Programa de actuación aislada, presentado por la mercantil Cinca, SL, y firmado digitalmente por Ana Pallarés Dols, arquitecta colegiada n.º 5344 en el COACV, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de su anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Tercero: Suspender la tramitación y el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición dentro del ámbito de actuación del presente estudio de detalle, de acuerdo con el punto quinto de la parte expositiva de este acuerdo.

Cuarto: Publicar un anuncio sobre la información pública del estudio de detalle en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* y en la página web municipal. La documentación expuesta al público estará a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Castellón de la Plana en la siguiente dirección electrónica <https://www.castello.es/es/tramite-actual-informacion-publica-urbanismo> y en las dependencias de la Sección de Ordenación y Gestión Urbanística y Territorial, situada en la cuarta planta del edificio Quatre Cantons (calle de Enmedio, n.º 82), de 09:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Quinto: Solicitar informe a ADIF y dictamen al Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana, así como comunicar este acuerdo a los servicios técnicos municipales y a las entidades suministradoras de los servicios públicos urbanos que se relacionan en el punto IV de la parte expositiva de este acuerdo, al objeto de que emitan el correspondiente informe.

Sexto: Dar traslado de este acuerdo a los interesados.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 5 de agosto de 2025

M. Teresa Bort Martí

Jefa de la Sección de Ordenación y Gestión Urbanística y Territorial en funciones